

## **ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

### **GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

#### **INFORME DE SEGUIMIENTO A AUDITORIAS Y PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR LAS DEPENDENCIAS CON LOS ENTES DE CONTROL**

**BARRANQUILLA – ATLÁNTICO  
ENERO 2023**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETIVOS.....	4
2. ALCANCE .....	4
3. METODOLOGÍA .....	4
4. MARCO LEGAL O CRITERIOS.....	5
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	5
5.1 Consolidado de Auditorias de los Entes de Control .....	6
5.3 Riesgos Identificados en los seguimientos.....	17
6. RECOMENDACIONES .....	18
7. CONCLUSIONES.....	19

## INTRODUCCIÓN

El Decreto 648 de 2017, definió en su artículo 2.2.21.5.3 los cinco (5) roles a través de los cuales las unidades u oficinas de control interno desarrollarían su labor, estos son: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

Con relación al rol de entes externos de control, la Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quienes hacen sus veces, en su versión 3, expresa: *“La unidad de control interno, auditoría interna, o quien haga sus veces, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos”*.

La Gerencia de Control Interno de Gestión, de acuerdo con lo antes expuesto, viene realizando acompañamiento en las auditorías adelantadas por los entes de control a las dependencias del nivel central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, lo cual ha permitido realizar seguimiento a este proceso, a través de una matriz en la cual se puede ver fechas de visitas, requerimientos efectuados durante el proceso de auditorías, observaciones, hallazgos evidenciados y planes de mejoramiento suscritos, con base en esta información se realiza el presente informe, en el cual se puede observar en forma general, los resultados de las auditorías efectuadas en la vigencia 2022, el reporte y eficacia de las acciones de los planes de mejoramiento suscritos y algunas alertas y recomendaciones al respecto, en procura del mejoramiento continuo y cumplimiento de los objetivos de la entidad.

## 1. OBJETIVOS

### Objetivo General

Verificar los resultados de las auditorías adelantadas por los entes de control, la eficacia de las acciones suscitadas en los planes de mejoramiento, con el fin de establecer alertas y recomendaciones que conlleven al mejoramiento continuo de los procesos.

### Objetivo Especifico

- Verificar la calidad, oportunidad, de la información suministrada por las dependencias y/ o sujetos auditados con ocasión de requerimiento de información y / o proceso auditor que soliciten los entes de control fiscal a la entidad.
- Seguimiento a las auditorías adelantadas por los entes de control, desde la reunión de apertura hasta la suscripción de los planes de mejoramiento, cuando aplique.
- Verificación del reporte de avance de los planes de mejoramiento suscritos, así como de la eficacia de las acciones.

## 2. ALCANCE

El presente informe se realizó con corte a 31 de diciembre de 2022, a las dependencias que hacen parte del nivel central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, y reciben auditorías y requerimientos de los Entes de Control para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022.

## 3. METODOLOGÍA

De acuerdo con el Programa Anual de Auditoría 2022, el presente informe se realizó para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, para lo que se efectuaron las siguientes actividades:

Para el seguimiento a las auditorías y requerimientos, la Gerencia de Control Interno de Gestión diseñó dos (2) matrices, las cuales son alimentadas por los funcionarios de este despacho, estas son:

- Matriz de Seguimiento a Auditorías 2022
- Matriz de Seguimiento a Requerimientos Entes de Control 2022

Con base en las matrices, se presenta en Power BI la información actualizada en tiempo real al Comité de Ciudad y a la Secretaría Jurídica Distrital.

Lo anterior, de conformidad, con las normas de auditorías y procedimientos establecidos.

#### **4. MARCO LEGAL O CRITERIOS**

El presente informe se realizó de conformidad, con el siguiente Marco Legal:

- Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, roles a través de los cuales desarrollan las funciones las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces.
- Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quienes hacen sus veces - V3, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, de noviembre de 2022.
- Resolución Orgánica No. 0042 de 2020, de la Contraloría General de la República *“Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”*.
- Resolución No. 0037 de enero de 2022 *“Por la cual se establece el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la Contraloría Distrital de Barranquilla para la vigencia 2022”* modificada mediante Resolución No. 0252 del 13 de junio de 2022.
- Literal e, artículo No. 11, de la Ley 1712 de 2014 *“Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”*, el cual establece: *“Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva: (...) e) Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado; (...)”*

#### **5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO**

La Gerencia de Control Interno de Gestión en su rol de relación de Entes de Control, realiza a las dependencias que auditan los entes de control fiscal el acompañamiento en las actividades que surgen del proceso auditor que reciban, así

como, a los requerimientos efectuados por estos, para esto se emitió Circular GCI-004-2022, del cual se emite informe en Power BI, donde se puede observar información relevante acerca de estos procesos.

## 5.1 Consolidado de Auditorias de los Entes de Control

A 31 de diciembre de 2022, se ejecutaron en la Alcaldía Distrital de Barranquilla un total de treinta (30) auditorias por parte de los Entes de Control, las cuales a la fecha se encuentran finalizadas, excepto la efectuada por la Contraloría Distrital de Barranquilla a la Secretaría Distrital de Educación, la cual a la fecha se encuentra finalizada, pero no se ha emitido el informe final.

A continuación, se puede observar el número de auditorías ejecutadas por ente de control:



De las treinta (30) auditorias adelantadas en la vigencia 2022, se evidenciaron setenta y dos (72) hallazgos, a continuación se puede observar el número de hallazgos por ente de control:

Siglas	Entes de Control	Total Auditorías	Total Hallazgos
CDB	Contraloría Distrital de Barranquilla	24	66
CGR	Contraloría General de la República	2	6
AGN	Archivo General de la Nación	1	
CR	Congreso de la República	1	
UNGRD	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres	1	
UV	Unidad para las Víctimas	1	
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>72</b>

Como consecuencia, de los hallazgos evidenciados, se suscribieron veintiún (21) planes de mejoramiento, a continuación, se puede observar el número de planes por ente de control:

Siglas	Entes de Control	Auditorias	Ejecución	Finalizadas	Plan Mejoramiento Suscrito
AGN	Archivo General de la Nación	1		1	
CDB	Contraloría Distrital de Barranquilla	24		24	19
CGR	Contraloría General de la República	2		2	2
CR	Congreso de la República	1		1	
UNGRD	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres	1		1	
UV	Unidad para las Víctimas	1		1	
<b>Total</b>		<b>30</b>		<b>30</b>	<b>21</b>

De las treinta (30) auditorias finalizadas con informe, se evidenciaron setenta y dos (72) hallazgos, los cuales tuvieron incidencia administrativa, además de está, seis (6) tienen incidencia disciplinaria y cuatro (4) proceso administrativo sancionatorio, a continuación, se observa el número total de hallazgos por dependencia, y la incidencia de estos:

Dependencia	Administrativo	Disciplinario	Penal	Fiscal	Sancionatorio	Beneficio Auditoria	Investigación Preliminar	Otra Incidencia
Secretaría Hacienda	15	2						
Alcaldía Local Sur oriente	7	2			1			
Secretaría Planeación	7				2			
Secretaría Control Urbano y Espacio Público	5							
Secretaría Gobierno	4							
Secretaría Obras Públicas	4							
Secretaría Tránsito y Seguridad Vial	4				1			
Gerencia de Gestión Catastral	3							
Secretaría General	3	1						
Secretaría Gestión Humana	3							
Gerencia de Gestión de Ingresos	2							
Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	2							
Secretaría Cultura y Patrimonio	2							
Secretaría Educación	2	1						
Secretaría Gestión Social	2							
Secretaría Recreación y Deportes	2							
Secretaría Salud	2							
Secretaría Comunicaciones	1							
Secretaría Desarrollo Económico	1							
Secretaría Jurídica	1							
Alcaldía Local Metropolitana	0							
Alcaldía Local Norte Centro Historico	0							
Alcaldía Local Riomar	0							
Alcaldía Local Sur Occidente	0							

A continuación, se puede observar con corte 31 de diciembre de 2022, los resultados de las auditorías efectuadas por entes de control y el avance de los planes de mejoramiento.

### Contraloría General de la República – CGR

De conformidad, con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF establecido para la vigencia 2022 por parte de la Contraloría General de la República, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el enlace <https://www.contraloria.gov.co/en/web/guest/control-fiscal/control-fiscal-micro-proceso-auditor> se efectuó dos (2) auditorías a la Alcaldía Distrital de Barranquilla como se detalla a continuación:

- **Auditoria de Cumplimiento a los recursos del SGP Educación, Propósito (Deporte, Cultura), Programa de Alimentación Escolar PAE.**

De acuerdo, al informe radicado con EXT-QUILLA-22-100462 del 1 de junio de 2022, resultado de la auditoria adelantada por la Contraloría General de la

República, se evidenciaron cuatro (4) hallazgos con incidencia administrativa y dos (2) de estos igualmente con incidencia disciplinaria, al respecto se suscribió plan de mejoramiento el 14 de junio de 2022, a continuación, se puede observar el cuadro resumen de hallazgos:

Cuadro No. 22											
Resumen hallazgos de auditoria											
HALLAZGO	Objetivo (componente y subcomponente)	A	D	F	\$F	IP	PAS	BA	\$BA	P	OI
H-01-Conciliaciones Bancarias		X									
H-02-Recobro incapacidades personal docente SED.		X									
H-03-Continuidad prestación del servicio Programa de Alimentación Escolar PAE 2021		X	X								
H-04-Transferencias recursos FOME a las IED		X	X								
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>2</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

Las acciones suscritas en el plan de mejoramiento son responsabilidad de la Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Gestión Humana.

- **Auditoria de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones Propósito General (excepto Deporte y Cultura), asignación a municipios ribereños, asignación especial Fonpet y Desahorro Fonpet (si aplica), vigencia 2021.**

La Contraloría General de la República, radico informe final de auditoría de cumplimiento con EXT-QUILLA-22-113957 del 17 de junio de 2022, resultado del ejercicio de auditoria el ente de control evidenció dos (2) hallazgos, los cuales tienen incidencia administrativa y disciplinaria, como se observa a continuación:

No.	Hallazgo	A	D	F	Valor Fiscales	IP	PAS	\$BA	P	OI
1	Recursos-SGP Río de la Magdalena no ejecutados. (D.)	x	x							
2	Publicación en el SECOP (D)	x	x							
Totales		2	2							

El Ente de Control, trasladó por competencia a la Oficina de Control Interno Disciplinario, de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, los hallazgos con incidencia disciplinaria con radicado EXT-QUILLA-22-101130 y EXT-QUILLA-22-114804

Resultado de la auditoria, se suscribió plan de mejoramiento el 5 de julio de 2022, los responsables de las acciones registradas son Secretaria Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría General – Oficina de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 0042 del 25 de agosto de 2020 *“Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”*, en el mes de enero de 2023 se realizará el primer seguimiento al plan.

La Gerencia de Control de Gestión, realizó acompañamiento a las dependencias para el diseño de los planes de mejoramiento, para esto se realizó mesas de trabajo con los responsables de los hallazgos.

Es importante señalar que los informes antes relacionados, así como, la suscripción de los planes de mejoramiento, pueden ser consultados en la página web de la

Entidad, en el enlace: <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/control/planes-de-mejoramiento>

A 31 de diciembre de 2022, la entidad cuenta con nueve (9) Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, el 25 de enero de 2023, en cumplimiento de la Resolución Orgánica No. 0042 del 2020, y de conformidad, con la información remitida por las dependencias responsables de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento, la Gerencia de Control Interno de Gestión reporto a través de Sireci el avance a los Planes.

Cabe señalar, en los casos de las Auditorias que presentan planes de mejoramiento cumplidos, que se siguen reportando, toda vez, que no han sido objeto de evaluación por parte del Ente de Control.

A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento suscrito y el estado estos:

No.	Auditoria	Cumplimiento del PM			Observación
		SI	NO	En Proceso	
1	Regalías - Actuación Especial de Fiscalización N° 313 de 2020 en el Departamento del Atlántico, Distrito de Barranquilla y Municipios de Puerto Colombia, Malambo y Sabanagrande.	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
2	Auditoria de Cumplimiento Control Excepcional a los Recursos de Secretaría de Recreación y Deportes Vigencias 2016, 2017 y 2018.	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
3	Auditoria Infraestructura Deportiva vigencia 2015-2018	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
4	Actuación especial de fiscalización – Incumplimiento del límite del gasto previsto en la Ley para la Contraloría Distrital de Barranquilla vigencia 2017	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
5	Auditoria de cumplimiento control excepcional recursos Proyectos de Infraestructura Educativa vigencias 2015-2019.	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
6	Actuación Especial de fiscalización Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P – Triple A S.A E.S.P. vigencias 2018, 2019 y 2020.	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
7	Auditoría de Cumplimiento Recursos del Sistema General de Participaciones Educación, Propósito General (Cultura y Deportes) y Alimentación Escolar 2020.	X			Las acciones se encuentran cumplidas al 100%
8	Auditoria de Cumplimiento a Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP- Educación, propósito general (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar – PAE y Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME Vigencia 2021.			X	Se encuentra en proceso la ejecución de las acciones para dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con el ente de control, las cuales se encuentran dentro de los plazos establecidos.
9	Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP): Propósito General (Excepto Cultura y Deportes), asignación Ribereños del Río Magdalena y FONPET- al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, durante la vigencia 2021			X	Se encuentra en proceso la ejecución de las acciones para dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con el ente de control, las cuales se encuentran dentro de los plazos establecidos.

## **Contraloría Distrital de Barranquilla – CDB**

La Contraloría Distrital de Barranquilla, mediante Resolución No. 0037 del 27 de enero de 2022 estableció el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT para la vigencia 2022, el cual fue modificado mediante Resolución No. 0252 del 13 de junio de 2022.

De acuerdo, con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, la Contraloría Distrital de Barranquilla – CDB, llevó a cabo veinticuatro (24) auditorías a las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla durante la vigencia 2022, las cuales a la fecha se encuentran finalizadas, sin embargo, a la fecha no se ha emitido informe final de la Secretaría Distrital de Educación.

Resultado de las veinticuatro (24) auditorias efectuadas, y los informes emitidos por el Ente de Control, se evidenciaron sesenta y seis (66) hallazgos con incidencia administrativa, de los cuales dos (2) tuvieron además incidencia disciplinaria y cuatro (4) procesos administrativos sancionatorios.

Para la vigencia 2022, el número de hallazgos aumento en un 65% con relación a la vigencia 2021, pasando de 43 a 66 hallazgos, cabe resaltar, que no se evidenciaron hallazgos con incidencia de responsabilidad fiscal en el periodo evaluado, sin embargo, el aumento del número de hallazgo debilidad en la rendición de cuenta al ente de control, ocasiono que los hallazgos con Proceso Administrativo Sancionatorio pasaran de cero (0) a 4 de un año a otro.

Se observó, que de los sesenta y seis (66) hallazgos evidenciados por el ente de control, el 45% equivalente a treinta (30) hallazgos están relacionados con contratación, 15% equivalente a diez (10) hallazgos, se encuentran relacionados con la Rendición de Cuenta que debe efectuarse a la Contraloría Distrital de Barranquilla, un 11% equivalente a siete (7) están relacionados a PQRSD, los diecinueve (19) hallazgos restantes con menor porcentaje hace alusión a caja menor, cumplimiento de metas, ejecución presupuestal, procesos o funciones, gestión ambiental, gestión documental, Metas Plan de Desarrollo y Plan de Acción, Incumplimiento plan de mejoramiento suscrito con la CDB y talento humano.

A continuación, se observa el número de hallazgos por tema:

No.	Tema	No. Hallazgos	%
1	Caja Menor	1	2%
2	Contratación	30	45%
3	Cumplimiento de Metas	2	3%
4	Ejecución Presupuestal	3	5%
5	Proceso o Funciones	4	6%
6	Gestión Ambiental	1	2%
7	Gestión Documental	1	2%
8	Metas Plan de Desarrollo y Plan de Acción	3	5%
9	Incumplimiento PM con la CDB	3	5%
10	PQRSD	7	11%
11	Rendición de Cuenta	10	15%
12	Talento Humano	1	2%
<b>Total de Hallazgos</b>		<b>66</b>	<b>100%</b>

Teniendo en cuenta, que en las auditorías adelantadas por la Contraloría Distrital de Barranquilla en la vigencia 2021 y en 2022, el tema contractual, se ha convertido en el mayor motivo de hallazgo, se reitera la recomendación emitida en el informe presentado en el mes de octubre de 2022, en la cual se indica que se tomen acciones conjuntas entre el líder del proceso y las dependencias de la entidad, con el fin de que se ataquen las causas que viene generando estos hallazgos.

Resultados de las auditorías efectuadas y los hallazgos evidenciados, se suscribieron los planes de mejoramiento por parte de las dependencias responsables de los hallazgos, con el fin de subsanar las situaciones detectadas por el Ente de Control, a través de correcciones y acciones correctivas.

La Gerencia de Control Interno de Gestión mediante Circular No. GCI-002-2023 recordó la obligación del reporte de los avances de los planes de mejoramiento suscritos con a la Contraloría Distrital de Barranquilla, sin embargo, en las auditorías efectuadas por el Ente de Control, verificó el cumplimiento y efectividad de dichos planes.

De las veinticuatro (24) dependencias auditadas por la Contraloría Distrital de Barranquilla en la vigencia 2022, ocho (8) no contaban con plan de mejoramiento resultado de la auditoría adelantada en la vigencia 2021, toda vez, que no se evidenció hallazgos, estas son: Secretaría Distrital de Gestión Social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Jurídica Distrital, Secretaría Distrital de Obras

Públicas, Secretaría General, Secretaría Distrital de Comunicaciones, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Educación, respecto a las dieciséis (16) dependencias restantes, el ente de control realizó la evaluación a los planes suscritos,

Teniendo en cuenta la evaluación realizada por el ente de control, a los planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2021, se realizó análisis relacionando estos con los resultados de la auditoría 2022, observando:

- Secretaría Distrital de Hacienda. La Contraloría Distrital de Barranquilla – CDB, evidenció incumplimiento del plan de mejoramiento suscrito en el año 2021, motivo por el cual se reiteraron algunos hallazgos, situación que igualmente se presentó en la auditoría efectuada en la vigencia 2021, lo que denota que las acciones no han sido efectivas.
- Secretaría Distrital de Gobierno. La calificación efectuada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, respecto del plan de mejoramiento suscrito en 2021, es del 87.5% de cumplimiento y 87.5% por efectividad, sin embargo, en la auditoría adelantada por el ente de control en la vigencia 2022, se reitera hallazgo por incumplimiento de metas, lo cual indica que las acciones adelantadas no fueron efectivas.
- Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. De acuerdo con la evaluación efectuada por el ente de control, en la auditoría realizada en la vigencia 2022, el plan de mejoramiento suscrito en 2021 se cumplió un 88.3 %, no se observó reiteración de hallazgo.
- Gerencia Gestión de Ingresos - Secretaría Distrital de Hacienda. El plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2021, no fue efectivo, toda vez que, en la auditoría efectuada por el ente de control en el 2022, se estableció nuevamente hallazgo relacionado con el incumplimiento de los tiempos de respuestas de las PQRSD.
- Secretaría Distrital de Gestión Humana. De acuerdo a la evaluación efectuada por el ente de control, el plan de mejoramiento suscrito en 2021 se cumplió en un 100%, sin embargo, se evidenció que en la auditoría realizada en la vigencia 2022, se estableció hallazgo relacionado con la oportunidad en los tiempos de respuestas de las PQRSD, al igual que en la auditoría efectuada en la vigencia 2021, por lo que

se observa que si bien se cumplieron las acciones estas no fueron efectivas, al no eliminar la causa raíz.

- Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio. De acuerdo a la evaluación efectuada por el ente de control, el plan de mejoramiento suscrito en 2021 se cumplió en un 100%, y no se reiteraron hallazgos.
- Secretaría Distrital de Planeación. El plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2021, de acuerdo con la evaluación efectuada por el ente de control se cumplió parcialmente, al respecto expreso: *“Si bien indican la implementación de las acciones se realizaron en el tiempo establecido por lo tanto se otorga 2 puntos; aun cuando desarrolló todas las actividades propuestas en el tiempo previsto (eficacia), se evidencia que la causa del riesgo fue controlada, pero aún se presentan debilidades”*.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, y al confrontar los hallazgos evidenciados en la vigencia 2021 con los de 2022, se observa que aunque el plan de mejoramiento se encuentra cumplido parcialmente, hallazgos relacionados con cumplimiento de metas y contratación se siguen presentando, de acuerdo al resultado de la última auditoría.

- Oficina de Seguridad y Convivencia. En la auditoría realizada en 2022, no se observa evaluación del plan de mejoramiento suscrito en 2021, sin embargo, de acuerdo con los resultados de la auditoría realizada en 2022, no se observó reiteración de hallazgos, toda vez, que el hallazgo de la vigencia 2021 está relacionado con PQRSD y en 2022 con rendición de cuenta y contratación.
- Gerencia de Gestión Catastral – Secretaría Distrital de Hacienda. En la auditoría adelantada en la vigencia 2021, se evidenció por el ente de control incumplimiento en los tiempos de respuestas de las PQRSD, para lo cual se suscribió un plan de mejoramiento, el cual, de acuerdo a los resultados de la auditoría adelantada en el 2022, no fue efectivo, toda vez, que nuevamente evidenció hallazgo por el mismo motivo.
- Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial. La Contraloría Distrital de Barranquilla, evaluó el plan de mejoramiento suscrito en 2021, evidenciando cumplimiento y efectividad de este, al respecto expreso: *“Se concluye por parte del equipo auditor que las Secretaría de Tránsito y Seguridad vial cumple con el avance del plan de mejoramiento, considerando las variables de cumplimiento y efectividad, el cual seguirá abierto, porque tiene como fecha final de cumplimiento diciembre de 2022 y seguirá*

*siendo objeto de evaluación hasta su cierre. Por lo tanto, no se determina hallazgo ni sanción, dado al cumplimiento razonable de los criterios de evaluación”.*

Sin embargo, se observó que en la auditoría adelantada en el 2022, el ente de control evidenció hallazgos relacionados con la supervisión de contratación, situación que también fue objeto de hallazgo en la vigencia 2021, evidenciando así, que si bien se cumplió el plan de mejoramiento, las acciones adelantadas no fueron efectivas, motivo por el cual en la última auditoría del ente de control se establece hallazgo por el mismo motivo, contratación.

- Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público. De acuerdo con la evaluación efectuada en el 2022, por parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla, se observa el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito, al respecto expreso: *“Se concluye por parte del equipo auditor que las acciones de mejoras propuestas en el plan de mejoramiento se cumplieron.*

*Con relación a la efectividad de las acciones de mejoras realizadas se observa una mejora real en la disminución del porcentaje de incumplimiento de las PQRSD, desde el momento que inician el plan de mejoramiento, cerrando la vigencia 2021 con un 0.30% de incumplimiento disminuyendo notablemente con el 1% de la vigencia anterior considera el equipo auditor una efectividad parcial.*

*Las acciones de mejora de la gestión contractual fueron efectiva considerando que, en la muestra contractual revisada, no se evidencio las debilidades encontradas que fueron objeto de acciones de mejoramiento”.*

Al confrontar los hallazgos evidenciados en la vigencia 2021 y 2022, por parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla en la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, se observa que aunque el plan de mejoramiento se encuentra cumplido, hallazgos relacionados con cumplimiento de metas y contratación se siguen presentando, de acuerdo con los resultados de la última auditoría.

- Alcaldía Local Norte Centro Histórico. La Contraloría Distrital de Barranquilla realizó verificación de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento derivado de auditoría efectuada en la vigencia 2021, evidenciando el cumplimiento y efectividad de estas, cabe resaltar que en la auditoría realizada en el 2022 no se estableció hallazgo.
- Alcaldía Local Suroccidente. La Contraloría Distrital de Barranquilla realizó verificación de las acciones suscritas por la Alcaldía Local de Suroccidente, en el

plan de mejoramiento derivado de auditoria efectuada en la vigencia 2021, evidenciando el cumplimiento y efectividad de estas, cabe resaltar que en la auditoría realizada en el 2022 no se estableció hallazgo.

- Alcaldía Local Suroriente. De acuerdo a la evaluación efectuada en la auditoria efectuada en el 2022, donde se verificó el plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2021, se determinó por parte del ente de control que no se cumplió y no fue efectivo, motivo por el cual se estableció hallazgo con incidencia sancionatoria.
- Alcaldía Local Metropolitana. La Contraloría Distrital de Barranquilla realizó verificación de las acciones suscritas por la Alcaldía Local Metropolitana, en el plan de mejoramiento derivado de auditoria efectuada en la vigencia 2021, evidenciando el cumplimiento y efectividad de estas, cabe resaltar que en la auditoría realizada en el 2022 no se estableció hallazgo.
- Alcaldía Local Riomar. La Contraloría Distrital de Barranquilla realizó verificación de las acciones suscritas por la Alcaldía Local de Riomar, en el plan de mejoramiento derivado de auditoria efectuada en la vigencia 2021, evidenciando el cumplimiento y efectividad de estas, cabe resaltar que en la auditoría realizada en el 2022 no se estableció hallazgo.

Al verificar, la evaluación realizada por la Contraloría Distrital de Barranquilla – CDB a los planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2021 y los resultados de las auditorias efectuadas en el 2022, se observó en la Secretaria Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Gobierno, Gerencia de Gestión de Ingresos, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Gestión Humana, Gerencia de Gestión de Ingresos y Gerencia de Gestión Catastral, que en algunos casos, se cumplieron con los planes de mejoramiento suscritos, sin embargo, la causa de esos hallazgos fueron motivo de hallazgo en los resultados de las auditorias adelantadas en 2022, así mismo, se observó incumplimiento en los planes suscritos, lo cual fue motivo de hallazgo por parte del ente de control, así como, la determinación de iniciar proceso administrativo sancionatorio.

Lo anterior es objeto de recomendación, la cual se describe en el numeral 6 Recomendaciones.

La Gerencia de Control Interno de Gestión, expidió Circular GCIG-002-2023, mediante la cual se les recordó a las dependencias, el reporte del avance a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital de Barranquilla, a la

fecha se ha enviado información a esta dependencia por parte de Secretaría General, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Obras Públicas, Secretaría Distrital de Salud, Oficina de Seguridad y Convivencia y Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

## **Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres**

La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres – UNGRD, de conformidad, con el contrato suscrito con Ernst & Young S.A.S., efectuó Auditoria de Seguimiento Preventivo al Plan Nacional de Vacunación Covid-19, es importante resaltar, que esta se realizó al Ministerio de Salud y Protección Social y se escogió a la Secretaría de Salud de Barranquilla, para realizar visita y revisar el cumplimiento de las responsabilidades del Ministerio en mención, en el marco de la implementación del PNV COVID-19.

Resultado de la visita efectuada a la Secretaria Distrital de Salud, se crearon unas alertas, la cuales fueron comunicadas por parte de la empresa auditora.

### **5.3 Riesgos Identificados en los seguimientos.**

Concluidas las auditorias por parte de los entes de control, se observó en cuanto a los hallazgos identificados, materialización de riesgos, por incumplimiento en temas relacionados con Contratación, PQRSD y cumplimiento de metas, los cuales deben ser objeto de análisis por parte de las Dependencias, para tenerlos en cuenta en la identificación de riesgos de los procesos en mención.

Otro riesgo materializado, es la apertura de procesos sancionatorios, como consecuencia de presentar información sin calidad en la rendición a la cuenta a la Contraloría Distrital de Barranquilla y por el no cumplimiento de planes de mejoramiento suscritos.

Los Planes de Mejoramiento suscritos, para eliminar la causa raíz de los hallazgos y las acciones correctivas formuladas, no están siendo efectivos, toda vez, que se están reiterando, como se observó en la Secretaria Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Gobierno, Gerencia de Gestión de Ingresos, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Gestión Humana, Gerencia de Gestión de Ingresos y Gerencia de Gestión Catastral.

## 6. RECOMENDACIONES

Resultado del Seguimiento efectuado por la Gerencia de Control Interno de Gestión a las Auditorías de Entes de Control y los Planes de Mejoramiento suscritos, se recomienda:

1. Establecer al interior de los servidores, la toma de conciencia en todos los niveles de la organización, en el trámite oportuno de los requerimientos de los entes de control.
2. Establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo con base en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y la Política de Administración de Riesgos adoptada por la Entidad, entre ellos la gestión de los planes de mejoramiento como la herramienta que consolida los hallazgos u observaciones evidenciados, así como las acciones de mejora emprendidas en la Entidad (incluyendo los mecanismos para su prevención, evaluación y seguimiento).
3. Establecer medidas no solo correctivas para responder a las observaciones y hallazgos encontrados por los entes de control, si no también suscribir acciones correctivas que permitan prevenir los riesgos identificados y materializados con el fin de evitar su recurrencia. Se sugiere como parte de las acciones correctivas, establecer mecanismos de control que permitan dar respuesta a los riesgos identificados y materializados, así como sus causas y factores de riesgo (incluyendo riesgos de fraude y corrupción), de conformidad con los lineamientos de diseño de controles definidos en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 5, y la política de administración de riesgo de la entidad.
4. Para la actualización de los riesgos de los procesos de la entidad, en la vigencia 2023, se recomienda tener en cuenta los resultados de las auditorías adelantadas por los entes de control, para la identificación y evaluación de nuevos riesgos de gestión, corrupción y de tecnología de la información.
5. Tener en cuenta que las acciones de mejoramiento deben estar enfocadas hacia la eliminación de las causas y factores de riesgo que dieron origen al hallazgo (problema o condición detectada); si existen acciones de mejoramiento que por su complejidad o impacto del riesgo requiere un análisis adicional, para ello, se recomienda solicitar asesoría y acompañamiento, de manera que se gestione el

riesgo identificado y se alcance el impacto esperado frente al cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas institucionales.

6. Atender oportunamente las acciones de mejoramiento suscritas con los entes de control, realizando seguimiento periódico a las mismas, previniendo las causas de hecho y derecho que originaron las observaciones y hallazgos (causa raíz).

7. Dar prioridad y buscar alternativas de solución para lograr el cumplimiento a las acciones de mejoramiento que continúan abiertas y vencidas, en especial las acciones incumplidas e inefectivas con entes externos de control y planes con mayor antigüedad.

8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas por los entes de control para la formulación, seguimiento y evaluación de la eficacia de los planes de mejoramiento suscritos, como elemento clave que evidencia el mejoramiento continuo en el Distrito de Barranquilla.

9. Cuando se evidencien hallazgos por parte de los Entes de Control, que correspondan a temas transversales como contratación o PQRSD, entre otros, se realicen mesas de trabajo para definir acciones conjuntas entre el líder del proceso transversal y la dependencia a quien se le identificó el hallazgo, con el fin que se elimine la causa raíz y así evitar que se detecte la misma situación en otra dependencia.

## **7. CONCLUSIONES**

La Gerencia de Control Interno de Gestión, de conformidad con la verificación efectuada al tema de entes de control concluye a 31 de diciembre de 2022:

- Se han venido realizando acciones para fortalecer las acciones en la atención de las auditorias y requerimientos efectuados por los entes de control.
- En la vigencia 2022, se efectuaron treinta (30) auditorias, en las que se evidenció un total de setenta y dos (72) hallazgos, para lo cual se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento.
- De los sesenta y seis (66) hallazgos evidenciados por la Contraloría Distrital de Barranquilla, se observa que aproximadamente el 45% de estos, corresponden a temas relacionados con la Contratación, por lo cual se hace necesario adelantar

acciones conjuntas entre la Oficina de Contratación como líder del tema contractual y las dependencias, que conlleven a una gestión más eficiente, situación que se ha advertido por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión en la Auditoría de Seguimiento a la Gestión y en las Auditorías de Gestión.

- Con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno, lograr los objetivos propuestos por la entidad y alcanzar las mejoras propuestas en el desempeño de los procesos, se recomienda a las dependencias llevar a cabo un adecuado diseño y ejecución de controles en las acciones de mejora, así como establecer claramente las evidencias que las soportan, y efectuar seguimiento permanente, utilizando los planes de mejoramiento como una de las herramientas para facilitar toma de decisiones adecuadas de gobierno, gestión de riesgos y administración de controles.

  
**Belka Gutierrez Arrieta**

Gerente Control Interno de Gestión

**Proyectó:** Yuly Patricia Carey Marchena – Profesional Especializado

**Revisó:** Belka Gutierrez – Gerente de Control Interno de Gestión